



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.600 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Walter Rafael Pérez Vega, contra la empresa “Tritium, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 18 de febrero de 2010.

La extiendo yo, la secretaria, para dar cuenta a su señoría que en el día de la fecha, encontrándose las partes citadas para la celebración de comparecencia, la letrada de la parte actora presenta escrito, de lo que doy cuenta a su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Providencia

Magistrada-juez doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 18 de febrero de 2010.

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón y vistas las manifestaciones en él contenidas, se acuerda suspender los actos para el día de la fecha, y se acuerda citar nuevamente a las partes el día 12 de marzo de 2010, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, advirtiéndoles de que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como la incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y no procediendo el devengo de salarios de trámite durante el período de suspensión”.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tritium, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.184/10)